

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**BECERRIL DE LA SIERRA**

OTROS ANUNCIOS

Intentada por dos veces la notificación al interesado, don Pablo Lumbreras del Ángel, con documento nacional de identidad número 5412923-B, se pone de manifiesto para su conocimiento que, habida cuenta de los informes recibidos y observándose el orden de prelación que para los embargos prevé el artículo 169.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se declaran embargados los siguientes bienes inmuebles: finca urbana ubicada en la calle de las Camelias, número 10, de Becerril de la Sierra, con referencia catastral 7269123VL1076N0001TS, respecto de los cuales el deudor don Pablo Lumbreras del Ángel ostenta el derecho de propiedad en pleno dominio por compraventa con carácter privativo.

El inmueble trabado queda afecto a la responsabilidad de la deuda por un importe principal de 1.302,42 euros, recargos de apremio por 240,46 euros, intereses por 178,51 euros, IVA por 26,22 euros y costas presupuestadas de 1.200 euros; lo que hace un total de débitos de 2.967,61 euros.

De este embargo se practicará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad en virtud de lo dispuesto en los artículos 84 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación; 170.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y 140 del Decreto de 14 de febrero de 1947, por el que se aprueba del Reglamento Hipotecario.

Se le requiere para que comparezca en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al efecto de hacerse cargo de la notificación de la diligencia de embargo, advirtiéndole de que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En Becerril de la Sierra, a 20 de mayo de 2013.—El alcalde, José Conesa López.

(02/3.752/13)

